

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" (TADSA) S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" (TADSA) S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Cuarta del cantón Guayaquil, el 24 de mayo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-

0006892

el

23 JUL 2001

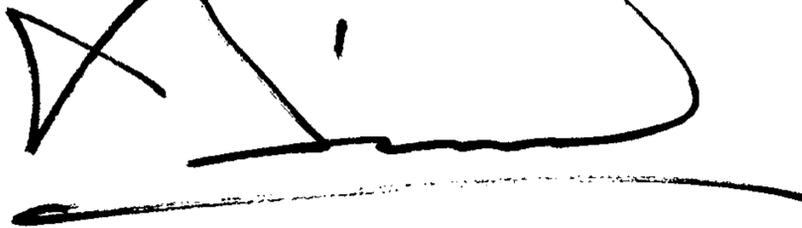
- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía tiene un capital autorizado de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un capital suscrito de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas,...".

AJT/CMdeL.-

Guayaquil,

23 JUL 2001

[Handwritten signature]



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL